



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 764-2019-MPM/A

Moyobamba, 28 OCT. 2019

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 719-2019-MPM/A, de fecha 09 de octubre de 2019; Nota Informativa N° 1641-2019-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 21 de octubre de 2019; Nota Informativa N° 2525-2019-MPM-GDT, de fecha 23 de octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Art. 194 de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa y de administración con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, con el artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenando de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que señala que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 719-2019-MPM/A, de fecha 09 de octubre de 2019, se aprueba, la Liquidación Técnica Financiera del proyecto denominado: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTIN" I ETAPA, con Código SNIP N° 262404, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, quedando un saldo presupuestal no ejecutado ascendiente a S/. 582.86 soles; encontrándose conforme según la siguiente:

RESUMEN DE LIQUIDACION DE OBRA				
Programa (Según Exp. Técnico.)	Financiamiento	Programado	Ejecutado	Saldo
Aporte Municipalidad Provincial de Moyobamba	18	462,716.27	462,716.27	0.00
Aporte Municipalidad Provincial de Moyobamba	07	738,536.85	738,536.85	0.00
<b>ADICIONAL N° 01</b>				
Aporte Municipalidad Provincial de Moyobamba	07	120,392.11	120,392.11	0.00
<b>ADICIONAL N° 02</b>				
Aporte Municipalidad Provincial de Moyobamba	07	51,322.57	40,634.20	10,688.37



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 764-2019-MPM/A

Total Presupuesto Ampliado y Ejecutado	1'372,967.80	1'362,279.43	10,688.37
--	--------------	--------------	-----------

RESUMEN COSTO FINAL DEL PROYECTO I ETAPA	
COSTO DE LA OBRA EN PRIMERA ETAPA	1'372,967.80
COSTO DE MONITOR INSTALACIÓN DE CÁMARAS	15,000.00
COSTO ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO MATRIZ	74,500.00
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>1'462,467.80</b>

COSTO A NIVEL DE PRESUPUESTO ANALITICO		
2.6.2.3.99.3	Costo de Construcción por Administración Directa - Persona	343,817.53
2.6.2.3.99.4	Costo de Construcción por Administración Directa - Bienes	726,048.70
2.6.2.3.99.5	Costo de Construcción por Administración Directa - Servicios	292,413.18
2.6.8.1.4.3	Gasto por la Construcción de Servicios	15,000.00
2.6.8.1.3.1	Gasto Elaboración Expediente Técnico	74,500.00
	<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>1'451,779.41</b>

Que, con el Informe N° 104-2019-SGEPyOP/AP/LO, de fecha 18 de octubre de 2019, el área de obras públicas – liquidación de obras de la Sub Gerencia Estudio, Proyectos y obras Públicas, solicita la rectificación de la resolución de alcaldía N° 719-2019-MPM/A, de fecha 09 de octubre de 2019, que aprueba la Liquidación Técnica Financiera del proyecto denominado: “**AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTIN**” I ETAPA, con Código SNIP N° 262404, toda vez que por error material se consignó lo siguiente:

RESUMEN COSTO FINAL DEL PROYECTO I ETAPA	
COSTO DE LA OBRA EN PRIMERA ETAPA	1'372,967.80
COSTO DE MONITOR INSTALACIÓN DE CÁMARAS	15,000.00
COSTO ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO MATRIZ	74,500.00
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>1'462,467.80</b>

Debiendo decir:

RESUMEN COSTO FINAL DEL PROYECTO I ETAPA	
COSTO DE LA OBRA EN PRIMERA ETAPA	1'362,279.43
COSTO DE MONITOR INSTALACIÓN DE CÁMARAS	15,000.00
COSTO ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO MATRIZ	74,500.00
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>1'451,779.41</b>

Que, con la Nota Informativa N° 1641-2019-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 21 de octubre de 2019; y la Nota Informativa N° 2525-2019-MPM-GDT, de fecha 23 de octubre de 2019, el Sub Gerencia Estudio, Proyectos y obras Públicas, y la Gerencia de Desarrollo Territorial, respectivamente solicitan la rectificación de la Resolución de Alcaldía N° 719-2019-MPM/A, de fecha 09 de octubre de 2019, la cual



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 164 -2019-MPM/A

que por error material se consignó mal, de conformidad a lo señalado por el Informe N° 104-2019-SGEPyOP/AP/LO, de fecha 18 de octubre de 2019;

Que, mediante proveído de la Gerencia Municipal, lo deriva a la Oficina de Asesoría Jurídica para proceder con la proyección de la resolución;

Por lo expuesto en los considerandos y al amparo de las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECTIFICAR, el artículo primero de la parte resolutive de la Resolución de Alcaldía N° 719-2019-MPM/A, de fecha 09 de octubre de 2019; debiendo mantenerse incólume los demás extremos del citado artículo y resolución, solo se rectificará en el extremo consignado en lo siguiente:

Dice:

RESUMEN COSTO FINAL DEL PROYECTO I ETAPA	
COSTO DE LA OBRA EN PRIMERA ETAPA	1'372,967.80
COSTO DE MONITOR INSTALACIÓN DE CÁMARAS	15,000.00
COSTO ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO MATRIZ	74,500.00
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>1'462,467.80</b>

Debe Decir:

RESUMEN COSTO FINAL DEL PROYECTO I ETAPA	
COSTO DE LA OBRA EN PRIMERA ETAPA	1'362,279.43
COSTO DE MONITOR INSTALACIÓN DE CÁMARAS	15,000.00
COSTO ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO MATRIZ	74,500.00
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>1'451,779.41</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente resolución al interesado y demás instancias administrativas para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y archívese.

